

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE CONSULTORIA DE LINEA LECTURADORES, TECNICOS DE CORTES Y RECONEXIONES Y TECNICOS VERIFICADORES DE FUGA
 CODIGO DE PROCESO N° GCC-EPNE-DRSC-101-16**

**Fecha: Santa Cruz de la Sierra, 15 de 09 de 2016
 N° YPFB-GCC-DRSC-NE-077/2016**

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 222 de fecha 13 de junio de 2016 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-DRSC-IN-131/2016 de fecha 13 de 09 del 2016, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "SERVICIO DE CONSULTORIA DE LINEA LECTURADORES, TECNICOS DE CORTES Y RECONEXIONES Y TECNICOS VERIFICADORES DE FUGA" con código N° GCC-EPNE-DRSC-101-16 de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO 1: SERVICIO DE CONSULTORIA DE LINEA TECNICO VERIFICADOR DE FUGAS

Nº	ADJUDICADOS	PRESUPUESTO FIJO MENSUAL POR CONSULTOR (Bs.)	PLAZO
1	MARIO CRISTHIAN PORTUGAL LIZARAZU	6.676,00	A partir de la fecha de firma del respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.
2	MANFRED CASPARY CARREÑO	6.676,00	
3	EDUARDO BLACUD MONTERO	6.676,00	
4	MIRKO LASTRA OSINA	6.676,00	
5	RAMBER ANDRADE FLORES	6.676,00	



Corporación
La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

6	RUBEN DARIO RIVERO YAUJE	6.676,00	A partir de la fecha de firma del respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.
7	MIGUEL ANGEL LA FUENTE CAMACHO (*)	6.676,00	
8	JUAN MARCELO VARGAS RIVERA	6.676,00	
9	SISSY EDEYAH VIDAL ROCHA	6.676,00	
10	MODESTO CHOQUE CHUQUIMIA	6.676,00	

(*) Nota.-Consultor para Camiri.

SERVICIO 2: SERVICIO DE CONSULTORIA DE LINEA LECTORADOR

Nº	ADJUDICADOS	PRESUPUESTO FIJO MENSUAL POR CONSULTOR (Bs.)	PLAZO
1	RIMBERT VALLEJOS VARGAS	4.498,00	A partir de la fecha de firma del respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.
2	RONALD FELIX QUIROGA CAMACHO	4.498,00	
3	WILVER HERNAN SILES VARGAS	4.498,00	
4	ROTHMAN HERLIN DELGADILLO HURTADO	4.498,00	
5	RUDDY HERNAN MONTAÑO HERRERA	4.498,00	
6	RAÚL TEJERINA ARIAS	4.498,00	
7	JORGE LAMAS TEJERINA	4.498,00	
8	DANNY FELIPE CHOQUE CARVAJAL	4.498,00	

SERVICIO 3: SERVICIO DE CONSULTORIA DE LINEA TECNICO DE CORTES Y RECONEXIONES

Nº	ADJUDICADOS	PRESUPUESTO FIJO MENSUAL POR CONSULTOR (Bs.)	PLAZO
1	MICHAEL FABRONY MOSCOSO QUINTANA	6.290,00	A partir de la fecha de firma del respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.



Maria Elena Aguilera Camacho
LIC. MARIA ELENA AGUILERA CAMACHO
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Maria Elena Aguilera Camacho
JEFE DE UNIDAD DE CONTRATACIONES
EXPLORACION EXPLOTACION Y REGIONALES
UCEE-DRCO-GCC
Y.P.F.B.